



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015. (28)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Grupo Político del Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN, D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, pertenecientes al Grupo Municipal de Ciudadanos-C's Palencia y D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al Grupo Municipal Socialista-PSOE; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, perteneciente al Grupo Municipal de Ganemos Palencia. Asistidos por D^a M^a Rosa DE LA PEÑA GUTIERREZ, Vicesecretario y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SANCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LICENCIAS DE OBRAS.

- 1.1 Propuesta para iniciar procedimiento para autorización de uso excepcional en suelo rústico, D^a María Arruquero Calleja.
- 1.2 A Fundación Benéfica San Bernabé y San Antolín, para cambio de teja de cubierta en la calle Santa Teresa de Jesús s/n.
- 1.3 A Complejo Hospitalario San Luis, para acondicionamiento de espacios para biblioteca y depósito de objetos congregacionales en la carretera de Burgos s/n.
- 1.4 A Seda Outspan Iberia S.L., para desmontaje de la instalación de descafeinado en Paseo Faustino Calvo s/n.

2.- SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

- 2.1 Propuesta de desestimación de recurso de reposición interpuesto por Vías y Construcciones S.A.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- **DESESTIMAR** el recurso de reposición presentado por D^a Raquel Artero Grau, en nombre y representación de VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., frente al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2015, por el que se desestima la



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

solicitud de aplicación de bonificación del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras respecto de la licencia de obras de rehabilitación del Palacio de Justicia, manteniéndose en sus términos el referido Acuerdo por considerar que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 8.1.1 de la Ordenanza Fiscal para el reconocimiento de tal bonificación.

3.- CONTRATACION.

3.1 Aprobar la revisión de precios del contrato de suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Aprobar la revisión de precios del contrato de suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia, para su segundo año, resultado un nuevo precio neto del contrato de 394.330,51 €/año, del que se descontarán los 23.853,34 € de subvención, lo que supone el pago de una cuota para el segundo año (de 7 de octubre de 2014 a 7 de octubre de 2015) de 370.477,15 €, más el 21% de IVA.

4.- DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO.

4.1 Aprobación de convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia, Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, Federación del Comercio Palentino, Asociación Centro Comercial Palencia Abierta y Asociación de Comerciantes Palentinos para el desarrollo de la Feria de la Compra en la calle.

5.- URBANISMO.

5.1 Aprobación inicial de la disolución de la Junta de Compensación de la U.E.-44 del anterior P.G.O.U. de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Acordar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación de la UE-44 del anterior P.G.O.U. de Palencia, constituida por escritura pública de fecha 9/04/99, otorgada ante el notario D. Julio Herrero Ruiz, protocolo nº 1285, e inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, con el nº 14, hoja 22, por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia de 20/05/99, al haberse cumplido el objeto para el que se constituyó, de conformidad con el artículo 36 de los Estatutos de la Entidad y artículo 197 del



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero.

2º.- Someter a información pública el expediente por plazo de 20 días, mediante publicación de anuncio en el B.O.P., de acuerdo con el art. 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3º.- Notificar el acuerdo a los propietarios, otorgando un plazo de audiencia de 15 días, de conformidad con el art. 193 y 197 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero.

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.

6.- PERSONAL.

6.1 Aprobación listado de incidencias nómina agosto 2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de agosto, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

7.- CEMENTERIO

7.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.